



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 52 De Lunes, 5 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120190013400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Andrea Estrada Gonzalez	Cristian Andres Bacci	26/03/2021	Auto Decreta - Declarar Que En El Presente Asunto Operó El Desistimiento Tácito. En Consecuencia, Dese Por Terminado El Proceso Promovido Por La Federacion Nacional De Comerciantes Fenalco Seccional Valle Del Cauca
08001418901120190026600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco De Occidente	Juan Carlos Leon Gutierrez	26/03/2021	Auto Decreta - Declárese Terminado Por Pago Total El Proceso Promovido Por El Banco De Occidente S.A., A Través De Apoderado Judicial, Contra El Señor Juan Carlos Leon Gutierrez

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 5 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

390f706f-b2d1-4c2f-8f22-f1d3e4aa8d66



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 52 De Lunes, 5 De Abril De 2021



08001418901120210010000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Cecilia Lisbeth Cabarcas Orozco	26/03/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda, No Cumple Con Lo Señalado El Artículo 8 Inc. 2. Del Decreto 806- 2020, En Cuanto No Afirma Bajo La Gravedad De Juramento Que El Correo Electrónico Donde Se Pretende Notificar Al Demandado Corresponda A Este, Y, No Informa La Forma Como La Obtuyo Y Mucho Menos Allega Evidencia Correspondiente. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) Días A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo
-------------------------	---------------------------------	---	------------------------------------	------------	--

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 5 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

390f706f-b2d1-4c2f-8f22-f1d3e4aa8d66



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 52 De Lunes, 5 De Abril De 2021



08001418901120210015600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Kevin Jaraba Rueda	Edgar Gomez Becerra	26/03/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. No Cumple Con Lo Señalado El Artículo 8 Inc. 2 Del Decreto 806- 2020, En Cuanto No Afirmó Bajo La Gravedad Del Juramento Que El Correo Electrónico Donde Se Pretende Notificar Al Demandado Corresponda A Éste, Y No Informó Como La Obtuvo Y Mucho Menos Allega Evidencia Correspondiente. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) Días A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo
-------------------------	---------------------------------	--------------------	---------------------	------------	--

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 5 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

390f706f-b2d1-4c2f-8f22-f1d3e4aa8d66



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 52 De Lunes, 5 De Abril De 2021



08001405302020170044100	Procesos Ejecutivos	Semulcoop	Blanca Charris De Guette	26/03/2021	Auto Ordena - Ordénese Por Secretaria El Emplazamiento A Los Acreedores Del Señor Juan Guette Neira (Q.E.P.D.), Para Que Se Notifiquen De La Presente Demanda Y Se Hagan Parte Del Proceso De La Referencia. 2. Ordénese Al Doctor Ruben Dario Campo Pernett, Para Que Aporte El Periódico Donde Conste La Notificación A Los Herederos Del Señor Juan Guette Neira (Q.E.P.D.). 3. Por Secretaría, Envíese La Demanda De Acumulación Digitalizado Al Correo Electrónico Efraincjournal.Com Al Doctor Efrain Castro Jimenez Quien Funge
-------------------------	------------------------	-----------	-----------------------------	------------	--

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 5 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

390f706f-b2d1-4c2f-8f22-f1d3e4aa8d66



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 52 De Lunes, 5 De Abril De 2021



				Como Apoderado De La Demandada Blanca Charris De Guette. 4. Dejar Sin Efecto La Notificación De La Demanda Blanca Charris De Guette Dentro Del Proceso Principal
--	--	--	--	--

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 5 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

390f706f-b2d1-4c2f-8f22-f1d3e4aa8d66